EXPTE. D- 2174 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo, el "Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas" que se celebra cada 23 de septiembre.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Fue un 23 de septiembre del año 1913 cuando se promulgó la primera ley en el mundo contra la prostitución infantil.

Fue en Argentina con la denominada "Ley Palacios", porque fue redactada e impulsada por el diputado socialista Alfredo Palacios.

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas se celebra desde 1999 y fue promulgado por la Conferencia Mundial de la Coalición Contra el Tráfico de Personas en coordinación con la Conferencia de Mujeres que tuvo lugar en Dhaka, Bangladés, en enero de ese año.

Se estima que en el mundo, 1,8 millones de personas son víctimas de delitos de trata de personas para explotación sexual, un flagelo que solo es equiparable al tráfico de drogas y de armas.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.